

PROYECTO DOCENTE

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA MATERIA DE CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Ciencias Sociales, Geografía, Historia e Historia del Arte
Código:	55470034
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	12
Horas Totales:	300
Área/s:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES

PROFESORADO

Muñoz Pradas, Raquel María

raquelmmp@euosuna.org

Tutoría: Miércoles - de 11:30 a 13:00h

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. Conocer las características del Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y su sentido en el contexto de la Educación Secundaria (especialmente de la Educación Secundaria Obligatoria).
2. Conocer los procesos básicos de aprendizaje de los alumnos/as de la Enseñanza Secundaria (especialmente en lo que se refiere a sus *¿ideas?* e *¿intereses?*) en relación con los contenidos del Área y reflexionar sobre las implicaciones didácticas que ello tiene.
3. Analizar los contenidos de enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Secundaria, sus relaciones con el conocimiento científico, sus posibles tratamientos didácticos, así como realizar propuestas de contenidos en términos de "conocimiento escolar".
4. Asumir como propias algunas pautas metodológicas que resulten útiles al futuro profesor o profesora de Ciencias Sociales.
5. Realizar diseños de secuencias de actividades de enseñanza, que puedan llegar a plasmarse en propuestas didácticas y ser experimentadas -si hubiera ocasión- en situaciones de prácticas de enseñanza.
6. Facilitar la experimentación -durante la fase de Prácticas- de alguna unidad didáctica o secuencia de actividades diseñadas.
7. Empezar a ser "usuarios críticos" de los materiales didácticos disponibles para Educación Secundaria, aprendiendo a modificar las propuestas curriculares y a adaptarlas al contexto en que han de ser aplicadas. Asimismo, iniciar el manejo de una bibliografía básica relacionada con la Didáctica de las Ciencias Sociales en la Educación Secundaria, así como la consulta de recursos on line.
8. Aproximarse a una concepción global de la evaluación formativa, a un conocimiento de

las dificultades que conlleva el proceso de evaluación, así como al uso de instrumentos de evaluación concretos, en el marco de una concepción del profesor como "investigador en el aula".

9. Contrastar puntos de vista propios con otros provenientes de la investigación didáctica y

de la experiencia práctica, para ir construyendo un modelo didáctico de referencia.

10. Empezar a construir un modelo propio en relación con la profesión de ¿profesor/a¿,

teniendo en cuenta que la formación inicial constituye el punto de partida de un proceso

continuado de formación, vinculado al desarrollo de la profesión docente.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las

materias correspondientes.

CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos

CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de

enseñanza-aprendizaje.

CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un

instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Competencias genéricas:

Capacidad de organizar y planificar

Capacidad de análisis y síntesis

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Habilidades elementales en informática

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
Resolución de problemas
Toma de decisiones
Capacidad de crítica y autocrítica
Trabajo en equipo
Habilidades para trabajar en grupo
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
Compromiso ético
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación
Capacidad de aprender
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Planificar y dirigir
CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Los descriptores que aparecen en la Memoria de Verificación del Máster para esta materia

son los siguientes:

- La Geografía y la Historia como disciplinas escolares.
- Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de los contenidos históricos y geográficos.
- Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia y de la Geografía.

- Las secuencias de aprendizaje.
- Elementos fundamentales para el diseño de unidades didácticas.
- La evaluación de los aprendizajes de Historia y de Geografía.
- Educación para la ciudadanía.

Teniendo en cuenta las orientaciones que proporcionan estos descriptores y adoptando

una perspectiva de Didáctica de las Ciencias Sociales, la materia Aprendizaje y Enseñanza

de las Ciencias Sociales: Geografía e Historia (de 6 créditos reales) se presenta organizada

en dos asignaturas, paralelas y complementarias:

- Aprendizaje y Enseñanza de las Ciencias Sociales I: Bases y elementos de Didáctica de

las Ciencias Sociales (3 créditos)

- Aprendizaje y Enseñanza de las Ciencias Sociales II: Proyectos y materiales para la

enseñanza de las Ciencias Sociales (3 créditos)

Los contenidos de estas dos asignaturas ¿en unidades didácticas-, se recogen a continuación:

- Aprendizaje y Enseñanza de las Ciencias Sociales I: Bases y elementos de Didáctica de

las Ciencias Sociales:

Unidad 1: ¿Qué Ciencias Sociales enseñar en Secundaria, por qué y para qué? La enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Secundaria: Características, finalidades y objetivos.

Unidad 2: ¿Cómo se aprende? El aprendizaje de las Ciencias Sociales: ideas de los alumnos y construcción del conocimiento.

Unidad 3: ¿Qué contenidos enseñar en Ciencias Sociales? Los contenidos de la enseñanza de las Ciencias Sociales: selección, organización y formulación.

Unidad 4: ¿Cómo enseñar los contenidos de Ciencias Sociales? Métodos y actividades

didácticas en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

Unidad 5: ¿Cómo evaluar al alumnado, la propuesta didáctica y la actuación docente? La

evaluación del aprendizaje y de la enseñanza de las Ciencias Sociales.

- Aprendizaje y Enseñanza de las Ciencias Sociales II: Proyectos y materiales para la

enseñanza de las Ciencias Sociales:

Unidad 1: ¿Cómo es el currículum de Ciencias Sociales en Educación Secundaria y qué

posibilidades ofrece para la docencia en el aula? El currículum de Ciencias Sociales en la

Educación Secundaria como marco para la enseñanza.

Unidad 2: ¿Por qué y cómo se establecieron las disciplinas escolares de Ciencias Sociales? Las Ciencias Sociales como disciplinas escolares.

Unidad 3: ¿Qué papel juegan los libros de texto y los materiales curriculares en la enseñanza de las Ciencias Sociales? Los diversos tipos de materiales curriculares de Ciencias Sociales.

Unidad 4: ¿Cómo elaborar y experimentar propuestas innovadoras de enseñanza de las

Ciencias Sociales? El diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza de Ciencias Sociales.

Unidad 5: ¿Cómo podemos desarrollarnos profesionalmente como docentes de Ciencias

Sociales? El desarrollo profesional del profesorado de Ciencias Sociales.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Se iniciará el proceso de enseñanza-aprendizaje por un recorrido del contenido teórico finalizando con una aplicación práctica de los contenidos trabajados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

60 horas Clases Teórico/ Prácticas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación de la asignatura, que se plasmará en una calificación final única de la materia, se desarrollará de la forma siguiente:

Modalidad A. Alumnos y alumnas que cumplan el requisito de asistencia y participación en las actividades de aula. Para la evaluación de este alumnado se tendrá en cuenta estas dos cuestiones:

- La participación, elaboración e implicación en la realización de las tareas vinculadas al desarrollo de las clases (tanto dentro como fuera del aula), que irán siendo entregadas según programación. Se valorarán especialmente las reseñas que se vayan haciendo de los artículos trabajados (con su exposición en clase), así como las actividades vinculadas al diseño de propuestas educativas y otros trabajos realizados en clase (10%).

- La realización, progresiva, de un trabajo final que consistirá en el diseño de una propuesta didáctica innovadora (60%). Finalmente se realizará una exposición del trabajo y una entrega por escrito al profesor antes de la fecha acordada (30%).

Las faltas a clase deberán ser justificadas debidamente para cumplir con el requisito de asistencia para esta modalidad.

Modalidad B: alumnos y alumnas que no alcancen porcentaje de horas presenciales, o que no sigan de forma continua la dinámica de trabajo de clase establecida. Para la evaluación de este alumnado se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

- Este alumnado deberá realizar un examen a partir del trabajo (lectura y análisis) sobre la documentación, que el profesorado determinará en las primeras sesiones de clase. Esta prueba escrita tendrá dos preguntas de desarrollo (cada una contará un 50% de la nota final del examen). El examen supondrá el 50% de la calificación final.

- Elaboración de una propuesta didáctica innovadora (individual) que será entregada por escrito y deberá ser expuesta ante del profesor. Esta parte supondrá el 50% de la calificación final.

La calificación tanto de las actividades elaboradas en el desarrollo de las clases y del trabajo de conclusiones (en la modalidad A) como del examen (en la modalidad B) se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Calidad y profundidad de las ideas propias utilizadas.
2. Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados, manejando para ello la documentación disponible.
3. Claridad y presentación adecuadas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumno con necesidades académicas especiales* debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia en las primeras semanas del curso. Se elaborará un plan de evaluación ajustado al alumno en función del tipo de necesidad especial que plantee y se adoptarán las medidas necesarias para proveer los apoyos oportunos.

*Las situaciones que conllevaban el reconocimiento de estudiante con necesidades académicas especiales se recoge en el Título IV, Capítulo 1º, Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología tendrá carácter abierto y participativo basándose en diferentes métodos de

trabajo:

-Aprendizaje cooperativo (en pequeño o gran grupo). La metodología de aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual

los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno.

-Aprendizaje orientado a proyecto. Método docente que se centra en la realización de un

proyecto, el cual mantiene un carácter holístico y atiende diferentes necesidades pedagógicas. Se aborda a través de tareas de planificación, diseño y realización de

actividades relacionadas entre sí.

-Análisis de textos y documentos. Estudio individual o grupal de documentos (literarios, visuales, sonoros o multimodales) que fomenten el análisis crítico, la comprensión e interpretación de hechos de una manera profunda y relacional.

-Estudio y trabajo autónomo del estudiante. El estudio y trabajo autónomo del estudiante es

una modalidad de aprendizaje permite que el alumnado desarrolle una actitud de curiosidad y creatividad cultural y científica compartiendo otras estrategias metodológicas

-Método expositivo (con un carácter flexible y dialéctico). En las clases teórica-prácticas se

utiliza como estrategia didáctica la comunicación a través de diferentes medios (textuales,

visuales, audiovisuales o multimodales) por parte del profesor de los contenidos sobre la

materia objeto de estudio.

-Tutorización individual o en grupo. Las tutorías tanto personalizadas como grupales se

configuran como una práctica metodológica docente eficaz para la resolución y aclaración

de aspectos conceptuales y/o procedimentales del desarrollo de una materia.

Existe una coordinación metodológica con la asignatura de "Aprendizaje y Enseñanza de

las Materias de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas" que posibilita la sinergia de contenidos y experiencias docentes.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-5547>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-5547>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023).

REAL DECRETO 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles (BOE 12-03-2010).

INFORMACIÓN ADICIONAL
